PRESUPUESTO 2021 INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (IEASA)

PLAN DE ACCIÓN OBJETIVOS

Descripción del entorno operacional y situación actual:

Integración Energética Argentina Sociedad Anónima (IEASA), Empresa del Sector Público Nacional actuante en la órbita de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía es una Sociedad Anónima con participación mayoritaria del Estado Nacional conforme lo dispuesto en el artículo 1° del decreto 882 del 31 de octubre de 2017.

Su objeto es el de llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el estudio, exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos, el transporte, el almacenaje, la distribución, la comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, así como la prestación del servicio público de transporte y distribución de gas natural, a cuyo efecto puede elaborarlos, procesarlos, refinarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos, o exportarlos y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto.

Asimismo, la sociedad puede por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, generar, transportar, distribuir y comercializar energía eléctrica, realizar actividades de comercio vinculadas con bienes energéticos y desarrollar cualquiera de las actividades previstas en su objeto, tanto en el país como en el extranjero (*cf.*, artículo 1° de la ley 25.943).

Por todo ello, IEASA es una herramienta de ejecución de la política energética nacional.

Desde 2004 hasta la actualidad, IEASA atravesó distintas gestiones que le imprimieron sus respectivos sesgos a las actividades desarrolladas. Después de un proceso de desprendimiento de sus activos, la empresa se encuentra en una etapa de recuperación de su participación estratégica en el sector energético y de reconstrucción de su identidad.

Para ello, a continuación, se detallan los pilares sobre los cuales se construirán los presupuestos venideros.

Visión

Ejercer la representación del Estado Nacional en el sector energético promoviendo los principios de soberanía, desarrollo, sustentabilidad, derechos, accesibilidad y asequibilidad.

<u>Misión</u>

Para la consecución de los principios previamente mencionados, se detallan los siguientes lineamientos programáticos de gestión:

- Consolidarse como empresa testigo en el sector energético, mediante la elaboración, construcción, operación y mantenimiento de nuevos proyectos energéticos.

- Mejorar la eficiencia interna de la empresa a través de la capacitación y motivación del capital humano, la racionalización y formalización de procesos y una óptima utilización de los recursos.
- Incorporar la variable ambiental en el diseño, construcción y operación de los diferentes proyectos.
- La empresa será caracterizada por su competitividad en el mercado y encontrarse comprometida con el desarrollo energético nacional y regional.
- Obras y proyectos: consolidar la posición de brazo ejecutor de la obra pública energética nacional.
- Gas: consolidar la posición de importadores y exportadores de gas natural y gas natural licuado. Operar y mantener gasoductos troncales.
- Energía eléctrica: empresa estatal testigo en materia de generación hidroeléctrica y térmica. Promoción, operación y mantenimiento de energías renovables.
- Ambiente y comunidad: consolidar el lugar de referencia en materia ambiental hidroeléctrica. Diseñar, coordinar y ejecutar las acciones requeridas por los diferentes proyectos de la empresa en materia socio-ambiental. Promoción de políticas con inserción territorial que promuevan el desarrollo comunitario a través de la energía.
- Incorporar todo proyecto energético en el cual el Estado Nacional requiera tener una comprensión global de los costos asociados para luego determinar la política energética sectorial.

Valores

La energía, fruto de los recursos naturales del territorio nacional, es una herramienta endógena del Estado Nacional que debe estar al servicio del desarrollo ciudadano y comunitario.

Detalle de las Principales Operaciones y variables de IEASA

El principal segmento de ventas lo constituyen las distribuidoras de gas. Más allá del contexto pandémico, se dejan ver los esfuerzos realizados por IEASA en materia de cobranzas, que con éxito relativo permitió elevar la cobrabilidad hasta aproximadamente el ochenta y cinco por ciento (85%) -nivel que se proyecta estable para el ejercicio 2021-.

La empresa quedará atenta a la evolución de ingresos a ser percibidos por la medida adoptada en relación con las ventas de este segmento durante 2018 y 2019. A través del decreto 1053 del 15 de noviembre de 2018 se estableció el diferimiento del pago por parte de las distribuidoras de gas de las diferencias de cambio relativas al período del 1° de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019 en treinta (30) cuotas mensuales a partir de octubre de 2019, que, en la práctica y producto de retrasos administrativos, resultó implementada partir de diciembre de 2019. No obstante, durante 2020 no se percibieron ingresos por ese concepto y hasta la resolución final del tema que se encuentra bajo análisis del Estado Nacional se prevén percibir doce (12) cuotas en 2021, ingresos que se ajustarán en función de la resolución del tema.

En cuanto al resto de los ingresos por comercialización de gas, cabe mencionar otro segmento de ventas importantes: el que representa el gas destinado a la generación eléctrica, que concentra el treinta y cinco (35%) de las ventas proyectadas en volumen con un precio por encima del promedio total de la facturación de IEASA. Este segmento absorbe gran parte del gas importado desde el Estado Plurinacional de Bolivia y Gas Natural Licuado (GNL) importado por barcos, abonando el total del precio de importación más los gastos operativos involucrados, que se encuentra concentrado en la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA).

En cuanto a la actividad durante el ejercicio en cuestión, con vistas de asegurar el abastecimiento interno de gas natural, IEASA mantiene con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) un contrato de compra-venta de gas natural cuya vigencia se extiende hasta el año 2026 inclusive. También IEASA gestiona las importaciones de Gas Natural Licuado (GNL) a través de la terminal de regasificación del Partido de Escobar.

En relación con las compras externas de Gas Natural Licuado (GNL), el volumen a regasificar durante el ejercicio se ubica en más de cinco millones cuatrocientos cincuenta mil metros cúbicos (5.450.000 m³) diarios, con marcada estacionalidad durante los meses de menores temperaturas. Esto comprende exclusivamente la utilización del buque regasificador que opera en el puerto del Partido de Escobar.

Desde 2015, se llevó a cabo la construcción del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA), que permite ampliar el actual sistema de transporte de gas natural de las provincias de Salta, Formosa, Chaco y Santa Fe. El objetivo de éste es el de transportar un caudal de nueve millones de metros cúbicos (9.000.000 m³) por día. Durante 2018 se continuó avanzando en la construcción de las etapas 1 y 2, se inauguró parte del trazado troncal (provincia de Santa Fe) inyectándole fluido. En agosto de 2018 las obras fueron paralizadas, y durante 2019 se licitó la operación y mantenimiento, adjudicándose éstas a Transportadora de Gas del Norte SA (TGN) a partir del 30 de septiembre de 2019. Además de la continuidad de ese contrato se prevén fondos para la regularización de los pendientes con los contratistas encargados de la construcción para la posesión definitiva de la obra.

En cuanto a la generación de energía eléctrica, durante el ejercicio 2019 se avanzó en el traspaso a CAMMESA de los contratos de Generación de Energía Eléctrica Distribuida y de Generación por Vías Renovables, estimando que se complete durante el ejercicio 2021. En cuanto al cumplimiento efectivo del entonces vigente inciso a del artículo 6° del decreto 882/2017 en lo referente a la transferencia al sector privado mediante venta, de los activos correspondientes a las Centrales Térmicas de Generación Eléctrica "Ensenada de Barragán" y "Brigadier López", ésta se alcanzó en junio de 2019 involucrando en la operación un flujo de fondos futuro por el cobro de cupones de Valores Residuales de Deuda (VRD) que impacta en el ejercicio 2021.

Por último, en relación con las demás inversiones de capital en construcciones de dominio público, durante el ejercicio 2021 se continuarán gestionando las obras del proyecto de Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Santa Cruz, con financiamiento externo.

Rentabilidad y resultados:

Se han obtenido resultados positivos desde el inicio de sus operaciones gracias a las transferencias recibidas del Estado Nacional. En este ejercicio se prevé continuar incrementando la eficiencia y eficacia, no obstante, por la propia naturaleza del accionar, la función estratégica en el sector y el rol de IEASA, se continuará requiriendo de esas partidas para su funcionamiento.

Producción:

IEASA tiene finalizada su fusión con Emprendimientos Energéticos Binacionales Sociedad Anónima (EBISA). Con respecto a las funciones históricas de IEASA, como compañía absorbente, se continúa con la importación de gas del Estado Plurinacional de Bolivia, de Gas Natural Licuado (GNL) a través de la terminal de regasificación del Partido de Escobar, y con la operación del Gasoducto del Noreste Argentino (GNEA). En cuanto a EBISA (compañía

absorbida), se actúa exclusivamente por cuenta y orden del Estado Nacional, no existiendo tampoco producción propia.

Inversión:

La inversión provendrá de aportes y transferencias de capital por parte de los accionistas y de Recursos propios.

Forma: E.P.I.1



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:		

Referencia: EX-2020-56995549-APN-DGD#MDP - Anexo I - Plan de Acción y Presupuesto 2021 - IEASA.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.